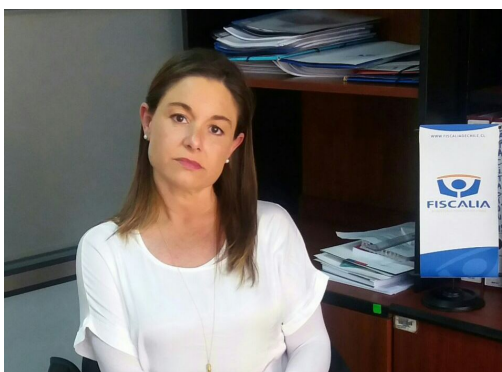


28/06/2017

## **Condenan por parricidio a mujer acusada por la Fiscalía de dar muerte a su cónyuge en Valdivia**

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio como autora del delito de parricidio fue sentenciada una mujer de 38 años, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó su participación en este hecho ocurrido en enero de 2016.

Durante el juicio, la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel López, presentó pruebas testimoniales, periciales y materiales con las cuales logró formar convicción ante los



jueces de la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia sobre la responsabilidad de la acusada Constanza Romina Silva Arias en este delito.

El hecho ocurrió a las 20:00 horas del 21 de enero del año pasado en el domicilio en el que ambos vivían, ubicado en la población Perú, en la comuna de Valdivia, cuando la acusada apuñaló en la zona del tórax a su marido, Cristian David Sepúlveda Huenulef, causándole la muerte.

El Ministerio Público había solicitado que la acusada fuera sentenciada a cumplir una pena de 15 años de presidio, sin embargo, el tribunal estimó que la pena que le corresponde cumplir es de 10 años y un día, pues “le reconoció la irreprochable conducta anterior, ya que no tenía condenas, y la colaboración en el esclarecimiento de los hechos”, precisó la fiscal Tatiana Esquivel.